Resolución de Decanato **104 / 2026 - TAR -UNSa**
Cambio de imputación de partida presupuestaria asignada al pago por retribución mensual al Personal con Contrato de Locación de Servicios con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante los meses de junio a agosto de 2.025 - Expte. Nº 248/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica

Salta,
18/03/2026

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal con Contrato de Locación de Servicios con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, que cumple funciones funciones administrativas, de servicio técnico de redes y auxiliar de cocina, realizadas en los distintos sectores de la Facultad, durante los meses de junio a agosto de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se imputó la erogación correspondiente a los pagos de los servicios prestados por los agentes Natalia CASIMIRO, Paola CEBALLOS, Fernando RIVERA y Camila SOWA NAVARRO, por el mes de Junio; de la Srta. Lisa PALENQUE VALERIO por los meses de Julio y Agosto; y de la Srta. Brenda MORENO por los meses de Junio, Julio y Agosto; a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 2º de la RD 301/2025-TAR-UNSa de aprobación y autorización del gasto.

Que, posteriormente, se asignan fondos desde la Universidad Nacional de Salta, a la partida específica de Fondos para Contratos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, en un mismo sentido, se imputó el gasto correspondiente al pago de los servicios prestado por el Sr. Luciano JUÁREZ, como Auxiliar de Cocina, a Fondos para Contratos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y con posteriridad se decidió afectar dicha erogación a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad.

Que corresponde emitir resolución de reimputación del gasto a fin de adecuar las partidas..

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TENER POR REIMPUTADO el gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto por la RD 301/2025-TAR-UNSa de aprobación y autorización del gastos por retribución mensual al Personal con Contrato de Locación de Servicios con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, que cumple funciones funciones administrativas, de servicio técnico de redes y auxiliar de cocina, realizadas en los distintos sectores de la Facultad, durante los meses de junio a agosto de 2.025, a las partidas presupuestarias que se detalla a continuación::

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($2.824.800,00); a Fondos para Contratos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025; y 3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($912.400,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.

Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa